

ANUNCIO

Dña. Maria Dolores López Jiménez, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada):

HACE SABER:

Que en relación al proceso de selección por el sistema de concurso-oposición de un/a arquitecto/a superior en régimen de funcionario interino por sustitución transitoria de la titular y constitución de bolsa de trabajo, expediente que se tramita en este Ayuntamiento, E.E. n.º 962/2026, se ha dictado la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2026-1406 de fecha 29 de julio de 2026, cuya parte resolutive es del siguiente tenor literal:

“...PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un/a Arquitecto/a Superior en régimen de funcionario/a interino/a por sustitución transitoria de la titular en comisión de servicios en otro Ayuntamiento y constitución de Bolsa de Trabajo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- D.^a **MARÍA EULALIA FERNÁNDEZ BERMEJO**, DNI ***6854**.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Ninguno.

SEGUNDO. Al haberse presentado una única aspirante, que reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria, elevar a definitiva la relación de personas admitidas.

TERCERO. Designar a los miembros del Tribunal Calificador que habrá de juzgar el proceso selectivo, quedando integrado por cinco miembros, correspondiendo la Presidencia a uno de ellos y actuando uno de los Vocales como Secretario del Tribunal, con la siguiente composición:

Miembro	Identidad
Presidente	FRANCISCO JAVIER NUÑO CUBEROS
Vocal	TIMOTEO ARCO LORCA
Vocal	DANIEL FRANCISCO GARCIA DEL POZO
Vocal	JOSE ANTONIO CUEVAS VALENZUELA
Vocal- Secretario	RAFAEL CUEVAS VALENZUELA

El Tribunal quedará válidamente constituido para actuar con la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, debiendo concurrir necesariamente la persona que ostente la Presidencia, el Vocal que ejerza las funciones de Secretaría y otro Vocal.

CUARTO. Convocar a la aspirante admitida para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2026, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo acudir provista del Documento Nacional de Identidad o documento oficial acreditativo de su identidad.

QUINTO. Notificar la presente resolución a las personas designadas como miembros del Tribunal Calificador para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huétor Tájar y en la página web municipal, a los efectos oportunos.”

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

La Alcaldesa en funciones

Fdo: Maria Dolores López Jiménez

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

